



UIB

**ESTADOS FINANCIEROS
UIB COLOMBIA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS**



**PERIODOS TERMINADOS
A 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 UIB COLOMBIA S A CORREDORES DE REASEGUROS
 Información en miles de pesos colombianos

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	JUNIO 30 DE 2023		NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	JUNIO 30 DE 2023
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8	18,020,081	24,198,878	OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	0
CUENTAS POR COBRAR	9	10,838,529	7,864,044	BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	535,351	1,101,442
				IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		3,846,719	4,838,510
				CUENTAS POR PAGAR	16	19,643,476	22,630,358
Total Activo Corriente		28,858,610	32,062,921	Total Pasivo Corriente		24,025,546	28,570,309
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES	10	200,000	200,000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	0
ACTIVOS MATERIALES PROPIEDADES Y EQUIPO	11	620,709	717,425	IMPUESTO DIFERIDO		44,080	19,406
ACTIVOS INTANGIBLES	12	493,974	315,423	Total Pasivo no Corriente		44,080	19,406
Total Activo no Corriente		1,314,684	1,232,848	TOTAL PASIVO		24,069,626	28,589,715
TOTAL ACTIVO		30,173,294	33,295,769	PASIVO			
				CAPITAL SOCIAL	17	416,667	416,667
				RESERVAS	18	4,486,651	1,459,576
				GANANCIAS			
				Ajustes por Conversión		-197,264	-197,264
				Utilidad del ejercicio		1,397,615	3,027,076
				Ajuste Reserva		0	0
				TOTAL PATRIMONIO		6,103,668	4,706,054
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		30,173,294	33,295,769

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 Fecha: 2024.03.05 08:11:49 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 Firmado digitalmente por PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 Fecha: 2024.03.05 08:14:26 -05'00'

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 CONTADOR
 T.P.No.200215-T

ADRIANA CECILIA AYALA RIANO
 Firmado digitalmente por ADRIANA CECILIA AYALA RIANO
 Fecha: 2024.03.04 17:31:35 -05'00'

ADRIANA CECILIA AYALA RIANO
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 T.P. No. 180863-T
 MIEMBRO DE CONTROL P&G AUDITORES SAS
 (Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
UIB COLOMBIA S A CORREDORES DE REASEGUROS
 Por el períodos a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	JUNIO 30 DE 2023
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
Comisiones - de Reasegueros		11,444,473	13,982,100
Ingresos Financieros		59,094	84,605
Cambios		-51,088	360,547
Otros		133,980	4,741
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	19	11,586,459	14,431,993
GASTOS			
GASTOS ORDINARIOS			
Beneficios a Empleados		4,754,996	4,545,366
Arrendamientos		283,613	267,495
Honorarios		2,122,425	2,728,214
Diversos	20	1,780,575	1,462,818
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		8,941,608	9,003,893
Impuesto de Industria y comercio		162,939	196,933
Utilidad antes de Impuesto		2,481,912	5,231,167
Impuesto a las ganancias	21	1,059,623	2,186,280
Impuesto diferido		24,674	17,811
RESULTADO DEL PERIODO		1,397,615	3,027,076

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 Fecha: 2024.03.05 08:12:04 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
 REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 Firmado digitalmente por PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 Fecha: 2024.03.05 08:14:59 -05'00'

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
 CONTADOR
 T.P. No. 200215-T

ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
 Firmado digitalmente por ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
 Fecha: 2024.03.04 17:32:41 -05'00'

ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 T.P. No. 180863-T
 EMBRO DE CONTROL P&G AUDITORES S
 (Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
UIB COLOMBIA S. A. CORREDORES DE REASEGUROS
Información en miles de pesos colombianos

	DICIEMBRE 31 DE 2023	JUNIO 30 DE 2023
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del Ejercicio		
Ajuste para conciliar el resultado neto con el efectivo	1,397,615	1,790,310
	<u>1,397,615</u>	<u>1,790,310</u>
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		
Propiedades Planta y Equipo	96,715	101,283
Inversion en asociadas	0	0
Efectivo (Usado) Provisto en las Actividades de Inversion	<u>96,715</u>	<u>101,283</u>
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pasivos Financieros	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
Cambios en Activos y Pasivos operacionales		
Otros Activos No Financieros	-178,551	223,392
Cuentas Por Cobrar	-2,974,485	-2,289,528
Otros Pasivos No Financieros	-566,091	839,638
Pasivos Por Impuesto Corriente	-991,791	1,053,661
Impuesto Diferido Pasivo	24,674	17,811
Cuentas Por Pagar	-2,986,882	-515,347
Efectivo Provisto (Usado) por las Actividades de Operación	<u>-7,673,126</u>	<u>-670,372</u>
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-6,178,796	1,221,221
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Principio del Periodo	24,198,878	22,977,657
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	18,020,082	24,198,878

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
Firmado digitalmente por
CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
Fecha: 2024.03.05
08:13:24 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
Firmado digitalmente por
PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
Fecha: 2024.03.05
08:15:17 -05'00'

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
CONTADOR

T.P.No.200215-T

ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
Firmado digitalmente por
ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
Fecha: 2024.03.04
17:34:27 -05'00'

ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
REVISOR FISCAL SUPLENTE

T.P. No. 180863-T

MIEMBRO DE CONTROL P&G AUDITORES SAS

(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
UIB COLOMBIA S. A. CORREDORES DE REASEGUROS
Información en miles de pesos colombianos

	31 DE DICIEMBRE DE 2023	30 DE JUNIO DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2022
CAPITAL SOCIAL			
Saldo al inicio y al final del periodo	<u>416,667</u>	<u>416,667</u>	<u>416,667</u>
RESERVAS			
Saldo al inicio y al final del periodo	<u>4,486,651</u>	<u>1,459,576</u>	<u>1,279,861</u>
RESULTADOS ACUMULADAS			
Ajustes por conversión a NIIF	-202,962	-202,962	-202,962
Resultado de ejercicios anteriores como efecto de la conversión a NIIF	<u>5,698</u>	<u>5,698</u>	<u>5,698</u>
	<u>-197,264</u>	<u>-197,264</u>	<u>-197,264</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Resultado	<u>1,397,615</u>	<u>3,027,076</u>	<u>1,416,480</u>
Saldo al final del periodo	6,103,669	4,706,054	2,915,744

CARLOS
ANDRES
GUTIERREZ
NOSSA

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
GUTIERREZ NOSSA
Fecha: 2024.03.05
08:12:21 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ NOSSA
REPRESENTANTE LEGAL

PAULA
ANDREA
VILLEGAS
TABORDA

Firmado
digitalmente por
PAULA ANDREA
VILLEGAS TABORDA
Fecha: 2024.03.05
08:15:35 -05'00'

PAULA ANDREA VILLEGAS TABORDA
CONTADOR

T.P.No.200215-T

ADRIANA CECILIA
AYALA RIAÑO

Firmado digitalmente por
ADRIANA CECILIA AYALA
RIAÑO
Fecha: 2024.03.04 17:33:18
-05'00'

ADRIANA CECILIA AYALA RIAÑO
REVISOR FISCAL SUPLENTE

T.P. No. 180863-T
MIEMBRO DE CONTROL P&G AUDITORES SAS

@mail: uib.colombia@uib.com.co

A member of the UIB Group of Companies
www.uibgroup.com



UIB COLOMBIA S. A. CORREDORES DE REASEGUROS

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS PARA EL PERIODO QUE TERMINA EL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2023.

Cifras en miles de pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La sociedad UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros, está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) en la calle 73 No. 7 - 31 Piso 6 Torre B, de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 2 de abril de 1.998, mediante escritura pública número 1815 otorgada en la Notaría 18 del círculo de Bogotá D.C. y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio con la matrícula No 00862178; se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima mediante escritura pública No. 334 de 21 de febrero de 2006 y 2708 del 23 de noviembre de 2006. Así mismo mediante escritura No. 2.545 del 26 de noviembre de 2008, se hizo reforma estatutaria, modificándose el artículo primero para efectuar el cambio de nombre de la sociedad. En la escritura pública 2729 del 03 de septiembre de 2020 se realizó la reforma de los estatutos de la compañía. En la escritura pública del 17 de agosto de 2022, se realizó reforma a los estatutos de la compañía.

Reformas:

Escritura pública 4017 de julio 28 de 1998
Escritura pública 0154 de enero 29 de 1999
Escritura pública 1083 de mayo 28 de 1999
Escritura pública 1162 de junio 28 de 2000
Escritura pública 0903 de mayo 4 de 2001
Escritura pública 1711 de agosto 17 de 2001
Escritura pública 0334 de febrero 21 de 2006



Escritura pública 2545 de noviembre 26 de 2008
Escritura pública 0418 de marzo 3 de 2009
Escritura pública 2729 de septiembre 03 de 2020
Escritura pública 6062 de septiembre 24 de 2021.
Escritura pública 1322 de junio 01 de 2022.
Escritura pública 2040 de agosto 17 de 2022.

Su objeto social principal es desarrollar la actividad de corretaje de reaseguros. En consecuencia, se dedicará al ofrecimiento del contrato de reaseguros y a la promoción para su celebración y renovación a título de intermediario entre las entidades aseguradoras y las reaseguradoras, pudiendo celebrar todo tipo de actos y contratos que la ley autorice a los Corredores de Reaseguros.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la resolución número 1054 del 11 de agosto de 1.998, autorizó su funcionamiento y expidió el certificado de inscripción No.145 mediante el cual la acredita como sociedad corredora de reaseguros. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C. y la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir del 2 de abril del año 1998 hasta el 2 de abril 2.097.

Al 31 de diciembre de 2023 el número de empleados de la compañía fue de 45 personas.

Los órganos de administración de la sociedad son: La asamblea general, la junta directiva y el representante legal.

NOTA 2. GOBIERNO CORPORATIVO.

El Sistema de Gobierno Corporativo de UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros se encuentra en línea con la normatividad y lineamientos corporativos como la estructura y funciones de los órganos sociales, como son los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el instructivo de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva y los lineamientos de los Comités.

El Sistema también es integrado por el manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación



del Terrorismo, que consagran los postulados que rigen las actuaciones de sus Directivos, miembros de Junta Directiva, administradores y empleados.

Junta Directiva

La administración de la compañía convoca a los miembros de junta directiva al menos seis (6) veces en el año en intervalos no mayores a dos (2) meses, a reuniones en las que se presentan los resultados de la operación para analizar el movimiento del mercado, tomar decisiones, dirigir, controlar y guiar a la compañía y garantizar su crecimiento y sostenibilidad.

La Junta Directiva tiene facultades suficientes para ordenar la ejecución o acción de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias para que la Sociedad pueda cumplir sus propósitos, con excepción de aquellas que se le atribuyen a la Asamblea General de Accionistas.

En particular, la Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Adoptar su propio reglamento y las normas empresariales internas que considere convenientes;
- 2) Nombrar a las personas y los comités que considere necesarios para asesorar al Representante Legal o a la Junta Directiva en asuntos específicos, fijar sus deberes y establecer si es del caso, la remuneración correspondiente;
- 3) Presentarle a la Asamblea General de Accionistas, junto con el Representante Legal, los Estados Financieros con todos los demás anexos e informes que son requeridos por ley;
- 4) Definir las políticas bajo las cuales el Representante Legal suscribirá y realizará las actividades y contratos a nombre de la Sociedad;
- 5) Asesorar al Representante Legal de la Sociedad sobre acciones legales que deban ser iniciadas o continuadas;
- 6) Convocar la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, siempre que lo considere conveniente y cuando le sea solicitado por un número de Accionistas que represente por lo menos una cuarta parte de las acciones de la Sociedad;



- 7) Evaluar, cuando se considere apropiado, directamente o por medio de una comisión, los libros contables de la Sociedad y otros documentos;
- 8) Libremente elegir y remover al Representante Legal y su suplente, al igual que fijar su remuneración;
- 9) Libremente elegir, remover y fijar la remuneración que corresponde a los otros funcionarios de su elección;
- 10) Actuar como entidad asesora para el Representante Legal;
- 11) Vigilar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en los Estatutos y aquellas que son exigidas para la operación adecuada de la Sociedad;
- 12) Crear o cerrar sucursales, agencias y oficinas de la Sociedad en otros lugares del país y en el extranjero;
- 13) Estudiar y aprobar el Reglamento de Colocación de Acciones;
- 14) Cualquier otro asunto indicado en los Estatutos de la compañía y en la Ley.

Comité de Auditoría

Los miembros del Comité de Auditoría regidos por las responsabilidades designadas en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se deben reunir (4) veces en el año asesorando y apoyando a la Junta Directiva en la revisión y monitoreo de los estados financieros y de la estructura de control interno.

Los miembros del Comité de Auditoría monitorean que los procedimientos y controles implementados se ajusten a las necesidades, objetivos y estrategias de la Compañía y que dichos procedimientos permitan mitigar los riesgos inherentes a los cuales está expuesta la Compañía y cumplan con los objetivos de control interno tales como: mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad de la información generada y dar cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.



En los comités de Auditoría, los miembros revisan la ejecución y administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) con el fin de evaluar los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. Igualmente.

Representante Legal

El Representante Legal de la Sociedad tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos conforme a la naturaleza del cargo y que se relacionan directamente con las operaciones normales del negocio de la Sociedad, con excepción de aquellos que son de competencia de la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, con las limitaciones declaradas en los Estatutos de la Compañía y la ley, y las políticas y normas emitidas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. En particular, el Representante Legal tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Utilizar la firma o el nombre legal;
- 2) Nombrar y remover a los empleados, agentes, asesores profesionales y consultores que son requeridos para las operaciones propias de la Sociedad y fijar su remuneración, salvo cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deban ser nombrados por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva;
- 3) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas durante la reunión ordinaria y unos estados financieros al final del periodo, con un proyecto para la distribución de las utilidades;
- 4) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- 5) Representar a la Sociedad en todos los procedimientos judiciales y administrativos, con potestad para contestar, declarar y suministrar en nombre de la Sociedad toda la información que, como Representante Legal, puede considerar necesaria o aconsejable, tanto en Colombia como en otros lugares, y otorgando los poderes judiciales y no judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la Sociedad;
- 6) Representar a la Sociedad ante todo tipo de personas y entidades legales y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y policiales;



- 7) Suscribir y realizar (de la manera en que el Representante Legal determine, ya sea solo, con otros, o por medio del nombramiento de delegados, agentes o representantes de la Sociedad, o de otras maneras que pueda considerar adecuado como Representante Legal) contratos o actos de cualquier tipo o descripción en nombre de la Sociedad, y de conformidad con las políticas fijadas por la Junta Directiva;
 - 8) Ejercer los derechos de la Sociedad como accionista o titular de acciones, cuotas (o participaciones similares) en cualquier compañía u otra entidad en la cual la Sociedad tenga inversiones;
 - 9) Comprar servicios, productos, mercancías, títulos valores, participaciones, bienes intangibles, y bienes o propiedades muebles o inmuebles, en efectivo o a crédito;
 - 10) Cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa (tangible o intangible) que sea adeudada a la Sociedad, y emitir los recibos pertinentes;
 - 11) Pagar las deudas de la Sociedad y recaudar cobros de cualquier tipo que sean adeudados a la Sociedad;
 - 12) Consignar fondos en las cuentas bancarias de la Sociedad;
 - 13) Adquirir y mantener pólizas de seguro que sean consideradas convenientes para la Sociedad y para beneficio de cualquier funcionario relevante en relación con cualquier pérdida relevante, y pagar las primas correspondientes;
 - 14) Tranzar, comprometer o remitir a arbitraje o litigio cualquier disputa en la cual puede estar involucrada la Sociedad, y nombrar y constituir todos los tipos de agentes, abogados y apoderados sometidos a las instrucciones del Representante Legal, para adelantar dichas acciones o para defender cualquier acción tomada en contra de la Sociedad; y
- a) Llevar a cabo otros deberes asignados por ley, o que le sean delegados por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.



NOTA 3. CONTROLES DE LEY.

La compañía cuenta con el capital mínimo para ejecución establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Decreto 2555 del 2010 en su artículo 2.30.1.4.2. Semestralmente realiza los cálculos correspondientes para continuar con este cumplimiento y hace los ajustes necesarios para ser aprobados por la asamblea de accionistas.

La relación de solvencia de la compañía siempre ha sido un buen indicador, pues la compañía no cuenta con préstamos bancarios, por lo cual tiene un activo sólido que le permite cumplir con sus obligaciones.

NOTA 4. REVELACION DE RIESGOS

La compañía cuenta con un sistema de control de interno SCI, que le permite a la compañía mediante políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, proporcionar un grado razonable de seguridad en la consecución de una adecuada gestión del riesgo y dar cumplimiento a la normatividad y regulación aplicable.

A través de la gestión del riesgo se identifican, analizan, miden y evalúan los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales.

La compañía cuenta con una adecuada gestión de riesgos y procedimientos establecidos con el fin de configurar mapas de riesgos en cada uno de los procesos, evaluar y mantener la continuidad de la operación, medir y reportar los eventos de riesgos reportados, analizar los controles y estructurar planes de mejora que permitan realizar un seguimiento y evaluación de los riesgos y sus controles

NOTA 5. BASE DE PREPARACION

MARCO TECNICO NORMATIVO

La empresa preparó y presentó estados financieros individuales, los cuales, fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera:



Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentada por los decretos 2420 del 2015 y 2496 de 2016.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional Financiera para pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en el año 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales a partir del año 2022 son preparados y presentados dos veces en el año de manera semestral, según Acta No 74 de Asamblea Extraordinaria de accionistas celebra el 30 de junio de 2022.

Durante el 2015 se trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar, preparar y reportar su información bajo esta normatividad.

Hasta el cierre de ejercicio 31 de diciembre de 2015, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con los principios generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

De igual manera, para efectos fiscales, UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros atendió el decreto 2649 de 1993 y demás normas regulatorias nacionales.

Con base en lo anterior, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 fueron revisados por la revisoría fiscal y presentados ante la Junta Directiva el 28 de febrero del año 2024. Estos fueron aprobados por dicho órgano.

NOTA 6. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se enuncian fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros semestrales de acuerdo con los estatutos de la compañía.



A continuación, se describen las principales políticas de la sociedad:

6.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

La moneda funcional de UIB Colombia es la moneda del entorno económico principal de Colombia. De tal manera, las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos y se encuentran presentadas en miles de pesos (\$000) y redondeada a la unidad de mil más cercana.

6.2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones dadas en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio establecida para la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo, las partidas monetarias son reconvertidas con la tasa de cambio establecida para el cierre del periodo.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la conversión de dichas transacciones a la moneda funcional se reconocen en el estado de resultados.

6.3. BASES DE MEDICION

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en el resultado que son valorizados al valor razonable.

6.4. CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Estado de Situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.



6.5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6.6. MODELO DE NEGOCIO

La sociedad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos activos y pasivos hacer toma de decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado. La decisión será siempre la no exposición de las utilidades de corto plazo y de posiciones especulativas.

6.7. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerándolas circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

6.8. ACTIVOS INTANGIBLES

UIB COLOMBIA S.A. reconoce un activo como intangible cuando es probable que los beneficios económicos futuros esperados que sean atribuibles a ese activo fluyan para la entidad; cuando el



costo o el valor del activo se puede medir confiablemente y cuando el activo no resulta de desembolso incurrido internamente para un elemento intangible.

Son medidos al costo, menos la amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de los activos intangibles dependerá de su uso.

Las licencias de programas informáticos de uso indefinido se amortizarán en un periodo de tiempo de 10 años.

La amortización del activo intangible se reconoce cuando el activo intangible esté disponible para su uso.

6.9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial.

UIB Colombia S A., reconocerá los siguientes instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en la norma:

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el disponible, depósitos en bancos y el encargo fiduciario a la vista, el cual fue reclasificado en la cuenta de otras entidades financieras, de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.



UIB Colombia S A., reconocerá los instrumentos financieros cuando se conviertan en una parte de las condiciones contractuales del instrumento y medirá sus instrumentos financieros al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Valor razonable

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasa, curvas, volatilidad y otras variables de valoración requerida)

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Entradas distintas de nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables.

Inversiones

Las inversiones realizadas se contabilizan por el método de costo histórico, es decir, al importe en efectivo pagado más el valor razonable de las demás contra prestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

Activos Financieros

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractual y las condiciones que da lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican para valor razonable con



cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable.

Periódicamente y al cierre del ejercicio se efectúa la valoración técnica detallada de los saldos que componen la cuenta, encontrando que al cierre que nos ocupa todas las partidas registradas son recuperables y por lo tanto no se encontró deterioro en las mismas.

Baja en Cuentas

Una cuenta por cobrar es dada de baja, por:

- Su cancelación total.
- O si es castigada: Se lleva al castigo habiéndose realizado previamente todos los trámites y cobros respectivos sin obtener su pago; Igualmente se debe estimar y reconocer su deterioro.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable y solo se dan de baja del balance cuando se extinguen las obligaciones.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.



Partes Relacionadas

Para efecto de los Estados Financieros, se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra, tiene control compartido, o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas o es un miembro del personal clave de la gerencia.

Capital Social

De acuerdo con las NIIF para Pymes la compañía valoró sus cuentas del patrimonio: capital, reservas, pérdida y utilidades, al costo histórico.

6.10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo, menos depreciación y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, impuestos no recuperables, menos los descuentos por pronto pago.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se llevan a resultados; cuando se hagan mejoras que extiendan la vida útil, se llevarán al costo de estos.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o la baja de cualquier elemento de propiedades, planta y equipo se determina por la diferencia entre el ingreso por venta si se da y el valor en libros. La utilidad o pérdida se lleva al resultado del periodo.

Depreciación

La depreciación se inicia a partir del período en que el activo está disponible para el uso y su base de depreciación es el costo histórico menos el valor residual el cual siempre será cero (0) ya que la intención es llevar el activo hasta agotarlo en su totalidad.



Las vidas útiles se han asignado de acuerdo con el beneficio que se espera tener de cada activo.

- Muebles y enseres: 180 meses
- Equipo de cómputo: 36 meses
- Vehículos: 36 meses

6.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la normatividad actual, los beneficios corresponden a: salarios, primas legales, vacaciones, cesantías, intereses sobre la cesantía, aportes a la seguridad social, aportes parafiscales, póliza de vida y de salud.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Al final del ejercicio se realiza el consolidado prestacional ajustando contra el pasivo real.

6.12 INGRESOS

Los ingresos de las actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación del servicio.

Los pagos anticipados recibidos por la prestación del servicio se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio.

NOTA 7. IMPUESTOS

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente (incluye, cuando aplique renta y complementarios y anticipo de renta), y el impuesto diferido.



Impuesto corriente reconocido como un pasivo

La sociedad determina la provisión de impuesto de renta y complementarios y el anticipo de renta, con base en el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (la cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias).

La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes períodos fiscal contable, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideren no gravables o no deducibles.

La sociedad efectuó sus cálculos para la provisión del impuesto sobre la renta a una tarifa del 40%. Con la entrada en vigor de la ley 1819 del 2016, el CREE fue derogado, por lo cual, este impuesto ya no se provisiona, en su lugar se calcula una autorretención que constituye un anticipo para el impuesto sobre la renta, que a partir del 01 de marzo del 2023 aumento al 1.10% mediante el decreto 0261 del 24 de febrero del 2023.

Dicha reforma estableció que la sociedad continuara contando con la exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS sobre los salarios de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales.

Autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario

Desde el 1ro. de enero del año 2017, se estableció la calidad de auto retenedor a todos los sujetos pasivos del mismo para efectos de recaudo.

Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 en el año 2021 la cual, en su Capítulo II Artículo 7 modifica el Artículo 240 del Estatuto Tributario, y establece la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas en un 35% a partir del año gravable 2022 y una sobre tasa para



los años 2022. a 2025 del 3% para las entidades financieras que obtengan rentas gravables mayores a 120.000 UVT.

Así mismo, con la entrada del nuevo gobierno, el 13 de diciembre del año 2022, se expidió la Ley 2277 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria en la cual se especifica las entidades sometidas a la sobretasa mencionada en la Ley 2155, agregando a las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Pero estableció que dicha sobretasa tendrá lugar durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

Por lo anterior, la compañía liquidó y pago vía anticipo una sobretasa de 3 puntos porcentuales adicionales ya que cumplió el requisito para estar en la obligación de hacerlo, por valor de \$477.401.000.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan serán aplicables al impuesto de renta durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores fiscales y contables sean revertidas. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.



Declaración anual de Activos en el Exterior

Con la Ley 1739 se modifica el artículo 574 y se crea el artículo 607 E.T., el cual indica que, a partir del año 2015, los contribuyentes del impuesto sobre la renta domiciliados en Colombia, tanto personas naturales como jurídicas, quienes están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deben presentar una declaración informativa que se conoce como la declaración anual de activos en el exterior.

Cumpliendo con este requerimiento tributario, esta declaración fue presentada el 05 de mayo de 2023, reportando unos activos en el exterior de \$25.148.021, así:

	2022
Bancos en el exterior	462,573
Banco recaudo de primas	21,155,001
Remuneracion de intermediarios-extranjeros	3,530,447
Total	25,148,021

Es importante anotar que la remuneración de intermediarios con colombianos fue por valor de \$561.246 valor que no fue reportado en dicho formulario.

Precios de transferencia.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 260-9 del estatuto tributario y las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, el pasado 08 de septiembre de 2023 se presentó en debida forma, el formato 120 establecido por la Dian para reportar la declaración informativa las operaciones realizadas con vinculados económicos durante el año 2022.

Así mismo el 08 de septiembre de 2023 en dicha fecha se reportó el informe local en el formato 1729.

El informe maestro fue presentado con el formato 5132 del 12 de diciembre de 2023.



NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo a 30 de junio está distribuido así:

	Dic.2023	Jun.2023
Efectivo (1)	4,280	4,597
Bancos Nacionales (2)	105,959	237,516
Bancos del exterior - corretajes (3A)	738,787	2,755,826
Bancos del exterior - Depositos por primas recaudadas (3B)	17,087,821	21,182,114
Otras entidades financieras	83,235	18,825
Total	18,020,081	24,198,878

Efectivo (1)	Dic.2023	Jun.2023
Fondo de Caja menor (a)	1,000	1,000
Fondo de Divisas (b)	3,280	3,597
Total	4,280	4,597

- (a) El fondo de caja menor se utiliza para gastos menores de transporte de taxi urbano, algunos gastos de cafetería y otros gastos menores.
- (b) El fondo de divisas es utilizado para gastos de viaje en el exterior como taxis, peajes, parqueaderos. Los demás gastos se pagan a través de tarjeta de crédito corporativa.

Bancos Nacionales (2)	Dic.2023	Jun.2023
Citibank Cta.CteNo. 0064479032 (a)	105,037	236,594
Citibank Cta.CteNo. 0064479016 (b)	922	922
Total	105,959	237,516

- (a) La cuenta de Citibank No. 0064479032, se utiliza exclusivamente para el manejo de los gastos administrativos de la sociedad.
- (b) La cuenta de Citibank No. 0064479016, se utiliza para el realizar el pago de primas en pesos pagadas por compañías de seguros.



Bancos del exterior (3)	Dic.2023	Jun.2023
Citibank Cta.CteNo.36189829 - Corretajes (A)	706,804	2,731,293
Helm Bank USA Cta.Ahorros No.80207961- Corretajes (A)	31,983	24,533
	738,787	2,755,826
Helm Bank USA Cta.Cte No.40164112 (B)	108,871	108,910
Citibank Cta.CteNo. 36183304 (B)	16,978,950	21,073,203
	17,087,821	21,182,114
Total	17,826,608	23,937,940

(a) Nuestros corretajes son manejados en la cuenta de Citibank No. 3618-9829.

En el año 2019 se realizó la apertura de una cuenta de ahorros en Helm Bank Miami No. 8020-7961 para el manejo de los corretajes con el objetivo de contar con una segunda entidad bancaria. Durante el segundo semestre del año 2023 los movimientos de esta cuenta fueron el rendimiento que se obtuvo y el ajuste por diferencia en cambio.

(b) En la cuenta de Citibank No 3618-3304, se maneja exclusivamente el valor por intermediación de primas de compañías de seguros a reaseguradores y recaudo por siniestros que son pagados por reaseguradores para las compañías de seguros. La cuenta esta en New York y este manejo se hace por orden expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta cuenta corresponde a un efectivo restringido para la sociedad.

En el año 2019 se realizó la apertura de una cuenta corriente en Helm Bank Miami No. 4016-4112 para el manejo de las primas con el objetivo de contar con una segunda entidad bancaria. Durante el segundo semestre del 2023 esta cuenta solo tuvo el movimiento generado por el ajuste por diferencia en cambio.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

A 31 de diciembre de 2023, el detalle de la cuenta es el siguiente:



Cuentas por cobrar	Dic.2023	Jun.2023
Cuentas por cobrar por remuneración de intermediarios	6,786,147	4,700,541
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	1,119,367	-
Diversas	476,759	743,259
Cuentas por cobrar empleados	6,490	7,649
Anticipo de impuestos	2,449,765	2,412,595
Total	10,838,529	7,864,044

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden al corretaje por intermediación de reaseguros y no presentan provisión para ser dadas de baja porque son cuentas que la compañía considera recuperables. No son partidas de difícil cobro.

NOTA 10. INVERSION

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas soportada con acta No. 65 del 01 de agosto de 2020 los accionistas de la compañía aprobaron la compra del 10% de las acciones de la compañía UIB Agencia Colocadora de Seguros Ltda por un valor patrimonial de \$200.000.000.

Esta inversión es valorizada por el método de costo histórico.

Inversión	Dic.2023	Jun.2023
Cuotas de participación UIB Agencia	200,000	200,000

NOTA 11. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

A continuación, relacionamos el detalle de la propiedad, planta y equipo de la compañía a 31 de diciembre de 2023:



Activos materiales	Dic.2023	Jun.2023
Vehículos	451,900	451,900
Equipos de Oficina	380,707	376,689
Equipos Informáticos	540,661	504,775
Depreciación: Vehículos	- 178,439	- 163,784
Depreciación: Equipos de Oficina	- 405,377	- 358,730
Depreciación: Equipos Informáticos	- 168,742	- 93,425
Total	620,709	717,425

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES.

En 2019 la compañía adquirió licencias del software SAP BUSINESS ONE para el uso de los funcionarios. El programa se comenzó a amortizar a partir del 01 de enero de 2020. De acuerdo con la política contable establecida para ello, la amortización se hará por 10 años debido a que es una licencia que se pretende usar en un tiempo prolongado.

La compañía adquirió licencias de gestión documental para la organización del archivo de la compañía de manera digital, mejorando los procesos y el acceso a la información con permisos restringidos por perfil de usuario, centralizando el manejo documental de la compañía.

En el año 2022 la compañía compró una licencia de SecurityScoreCard, para tener acceso a una plataforma que realiza evaluaciones de posturas de ciberseguridad de los clientes. Es usada como herramienta para evaluar el riesgo y hacer una pre-suscripción de los clientes del seguro de cyber.

Durante el segundo semestre del 2023 se renovó el antivirus de la compañía, se compró un seguro de viajes que ampara a los empleados que viajan a cumplir con sus funciones comerciales, se compraron licencias adicionales de Docuware y se adquirió la suscripción a un software para la automatización de SARLAFT.



Activos intangibles	Dic.2023	Cargos	Amortizaciones	Jun.2023
Programas: Licencia SAP BUSINESS ONE	115,643	0	8,670	124,313
Programas: Licencia ADOBE ACROBAT 2023	229	0	687	917
Programas: Licencias OPEN ENGLISH	30,218	30,219	0	0
Programas: ANTIVIRUS	6,309	12,619	6,309	0
Programas: FIREWALL	3,955	0	3,955	7,910
Programas: Docuware	32,064	30,591	35,061	36,535
Programas: Licencia Security Score Card	0	0	0	0
Programas: Anydesk	599	599	0	0
Programas: Software Funcionamiento SARLAFT	1,835	2,202	367	0
Polizas de Seguros: RC	0		126,257	126,257
Polizas de Seguros: Multirriesgo	595		1,192	1,786
Polizas de Seguros: CYBER	5,522		8,283	13,805
Polizas de Seguros: D&A	7,700	15,400	7,700	0
Polizas de Seguros: IRF	0		3,900	3,900
Polizas de Seguros: E&O Panamá	17,393	34,785	17,393	0
Polizas de Seguros: Viaje	7,351	11,027	3,676	0
Polizas de Seguros: SOAT	819	983	164	0
Polizas de Seguros: Vehiculo	7,049	7,690	641	0
Polizas de Seguros: Grupo UIB	256,692	317,192	60,501	0
Total	493,974	463,306	284,755	315,423

NOTA 13. INGRESOS ANTICIPADOS.

La compañía no tuvo ingresos anticipados durante el segundo semestre del año 2023. Los pagos anticipados recibidos por la prestación del servicio se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio.

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS Y PENSIONES DE JUBILACION.

A continuación, presentamos el detalle de las obligaciones laborales consolidadas a 31 de diciembre de 2023:



Beneficios a empleados	Dic.2023	Jun.2023
Nomina por pagar	127,119	0
Cesantias	118,382	62,252
Intereses a las Cesantias	13,657	3,655
Vacaciones consolidadas	276,193	231,535
Prima legal	-	-
Bonos por pagar	-	804,000
Total	535,351	1,101,442

NOTA 15. PASIVOS ESTIMADOS, PROVISIONES Y CONTINGENCIAS PROBALES.

A 31 de diciembre de 2023 la compañía no tiene saldo por pasivos estimados, provisiones y no conoce de contingencias probables. Todos los pasivos reflejados en los estados financieros son reales.

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, presentamos el detalle de las cuentas por pagar:

Cuentas por pagar	Dic.2023	Jun.2023
Comisiones y Honorarios	5,107,915	6,441,718
Retenciones y aportes laborales (1)	544,001	268,094
Cuentas por pagar Reaseguradores	12,790,260	14,357,153
Otras cuentas por pagar	1,201,300	1,563,392
Total	19,643,476	22,630,358

(1) Retenciones y aportes laborales	Dic.2023	Jun.2023
Retencion de impuestos	331,239	161,251
Caja de Compensacion Faminar	37,029	12,350
Fondos de Pensiones	103,662	60,291
Entidades Promotoras de Salud	69,037	32,417
Riesgos Laborales	3,034	1,786
Total	544,001	268,095



NOTA 17. CAPITAL SOCIAL.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de 500.000.000 acciones a un valor nominal de \$0.83 por acción. Durante el segundo semestre del 2023 el capital no tuvo modificaciones.

Capital Social	Dic.2023	Jun.2023
Acciones Suscritas y Pagadas	416,667	416,667
Total	416,667	416,667

NOTA 18. RESERVAS.

a reserva legal se incrementó para dar cumplimiento al capital mínimo de ejecución establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Decreto 2555 de 2010 Capítulo 4 Art. 2.30.1.4.2. A 31 de diciembre de 2023, la compañía cuenta con el capital mínimo legal requerido para su funcionamiento.

Adicionalmente, la asamblea de accionistas ha decidido establecer una reserva ocasional para futuras inversiones.

Reservas Ocasionales	Dic.2023	Jun.2023
Reserva Legal	1,459,576	1,459,576
Reservas Ocasionales	3,027,076	-
Total	4,486,651	1,459,576

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

A 31 de diciembre de 2023, estos son los rubros que componen el ingreso de actividades ordinarias.



Ingresos por actividades ordinarias	Dic.2023	Jun.2023
Corretaje de reaseguro (1)	11,444,473	13,982,100
Intereses-Depósitos a la vista	59,094	84,605
Utilidad por baja de Equipo de Computo (2)	502	1,401
Cambios (3)	- 51,088	360,547
Otros	133,478	3,339
Total	11,586,459	14,431,993

(1) Corresponden a las comisiones en la intermediación entre compañías reaseguradoras y las compañías cedentes. Las comisiones más representativas son:

(1) Socio de negocios	Dic.2023	Jun.2023
Hannover Rück Se	1,508,570	1,795,349
United Insurance Brokers	1,416,003	1,525,554
Swiss Reinsurance America	222,857	1,176,628
Munchener Ruckversicherung Ag	554,946	688,622
Chubb Seguros Colombia S.A.	670,800	569,124
Reaseguradora Patria S.A.	658,128	380,026
Liberty Mutual Insurance Company	427,665	606,186
Global Reinsurance	265,385	663,503
Odyssey Reinsurance Company	628,717	282,039
Mapfre Re Compañía De Reaseguros S.A.	491,574	306,083
Scor Reinsurance Company	403,306	378,868
Brickell Underwriting Agency	53,709	572,649
Mcgill Partners	606,991	0
Everest Reinsurance Company	179,262	403,001
Arch Reinsurance Ltd	40,525	442,918
Xs-Latam Llc	114,945	365,976
Hiscox Insurance Service Limited	206,624	253,274
Roberts Armytage & Partners Ltd	27,806	385,210
Zurich Colombia Sa	152,940	225,600
H.W. Wood Limited	86,490	250,955
Otros	2,727,228	2,710,535
Total	11,444,473	13,982,100



(2) Este valor corresponde a la baja de un computador por hurto que fue indemnizado por parte de la aseguradora por un mayor valor al registrado en libros, generando así un ingreso en la compañía.

(3) Ajuste en cambio	Dic.2023	Jun.2023
Ajuste en cambio a favor	628,101	1,125,509
Ajuste en cambio en contra	- 679,189	- 764,962
Total	- 51,088	360,547

NOTA 20. GASTOS OPERACIONALES - DIVERSOS.

Gastos operacionales y diversos	Dic.2023	Jun.2023
Gastos de Viaje	283,796	229,130
Seguros	346,116	354,587
Atenciones a clientes	157,441	126,695
Depreciaciones (1)	137,874	133,389
Gastos bancarios	100,586	65,405
Impuestos y tasas	42,455	53,842
Programas y aplicaciones informaticas	55,050	134,701
Mantenimiento y Reparaciones	3,784	2,992
Intereses	43	4
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	9,091	8,268
Gastos no operacionales	92,718	93,657
Diversos (2)	551,623	260,147
Total	1,780,575	1,462,818

(1) Depreciaciones	Dic.2023	Jun.2023
Vehiculos	75,317	75,317
Equipos de oficina	14,655	13,341
Equipo informatico	47,902	44,732
Total	137,874	133,389



Dentro de la cuenta de diversos se contabilizan los otros gastos como servicios de vigilancia, servicios temporales, servicios públicos, transporte urbano y taxis, útiles y papelería, aseo y cafetería, publicaciones y suscripciones, donaciones, gastos bancarios entre otros.

NOTA 21. CONCILIACION RENTA FISCAL CON RENTA CONTABLE

El impuesto a las ganancias fue provisionado al 40% de la utilidad resultante de las cifras de la contabilidad fiscal de la compañía.

Contable	Dic.2023	Jun.2023
Ingresos	11,586,459	14,431,993
Gastos	9,104,547	9,200,826
Impuesto de Renta	1,059,623	2,186,280
Impuesto Diferido	24,674	17,811

Fiscal	Dic.2023	Jun.2023
Ingresos	12,265,146	15,195,814
Gastos	9,721,548	9,906,524
Gastos no deducibles	92,718	93,657
Impuesto de Renta	1,059,623	2,186,280

NOTA 22. CUENTAS CONTINGENTES

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, capítulo IX, artículo 2.2.24, al 31 de diciembre de 2023, los representantes legales de la compañía nos ratifican que no tienen conocimiento de ningún juicio o litigio de importancia que pudiera afectar a la compañía.

NOTA 23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La compañía a 31 de diciembre de 2023 la compañía tiene una cuenta por cobrar a un accionista, consecuencia de la legalización de un trámite pendiente con la Superintendencia Financiera de Colombia. No tiene otras cuentas por cobrar o por pagar con vinculados económicos.

En la cuenta de gastos registramos las operaciones con los socios y administradores por conceptos de honorarios y salarios.



NOTA 24. OTROS ASPECTOS DE INTERES.

El 13 de diciembre de 2022 se expidió la ley 2277 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que pretende aumentar la recaudación de impuestos en aproximadamente \$20 billones por año a partir de 2023.

La reforma se centra en el aumento de la tasa impositiva efectiva de las personas con mayores ingresos a través de la reducción de deducciones y exenciones y el establecimiento de un nuevo impuesto permanente sobre el patrimonio.

Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los estados financieros no conocemos de hechos que pongan en riesgo la continuidad de UIB Colombia S A., ni que afecten el normal desarrollo de su objeto social.

NOTA 26. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta no. 177 del 28 de febrero de 2024.

Así mismo, fueron presentados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 21 de Marzo de 2024 de acuerdo con el Acta No. 80.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS ACCIONISTAS DE UIB COLOMBIA S.A CORREDORES DE REASEGUROS

A. Informe de los Estados Financieros

He Auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección N° 3 de las NIIF para Pymes de la Sociedad **UIB COLOMBIA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS.**, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2.023 y junio 30 de 2.023 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas).

B. Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara, de acuerdo al Decreto Único Reglamentario 3022 del 2.013 y sus Modificatorios y Reglamentarios (Compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2.015, modificado por el Decreto 2483 de 2.018 y Decreto 2270 de 2.019), así como las directrices de las orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y las Normas Contables señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia para Sociedades Corredoras de Reaseguros.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros realizando una Auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2.015, que incorpora las Normas de Aseguramiento de la Información. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales Normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos. Una Auditoría de los Estados Financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las Revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos de Auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una Auditoría también incluye, evaluar los Principios de Contabilidad utilizados y estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que mi Auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

D. Opinión

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Contables señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia para Sociedades Corredoras de Reaseguros y con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Los Estados Financieros del segundo semestre del año 2.023 fueron transmitidos bajo el CIDT 2024022857-02 del 31-01-2.024 fue tomada fielmente de los registros de la Compañía. Es importante manifestar que los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2.023, fueron dictaminados por otro Revisor Fiscal designado por la misma firma.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados fueron fielmente tomados de los libros y éstos presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía por el periodo julio 01 a diciembre 31 de 2.023 y el Resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables descritas.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de **UIB COLOMBIA S.A CORREDORES DE REASEGUROS**, reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que está expuesta la Compañía; así mismo esta Revisoría en materia de riesgos, ha efectuado las recomendaciones y el seguimiento a las mismas.

E. Fundamento de la Opinión

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme con los requerimientos de la Ética Profesional establecidos en Colombia.

F. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

- **Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Accionistas**

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las Normas Legales la Técnica Contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

- **Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas**

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan de forma adecuada.

- **Informe de Gestión**

El informe de Gestión de los Administradores, presentado a la Junta Directiva en fecha febrero 28 de 2.024 y asumido por la misma como propio, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Básicos. En dicho Informe se menciona que **UIB COLOMBIA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS**, al 31 de diciembre de 2.023 se encuentra cumpliendo de forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2.000 sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor y demás elementos allí establecidos.

- **Medidas de Control Interno**

UIB COLOMBIA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentran cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1.999.

G. Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

El Código de Comercio establece en su Artículo N° 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de Normas Legales e Internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones Legales y Normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del Proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas Legales que afectan la actividad de la Compañía.
- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas de Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Comité de Auditoría.

El Control Interno de una Compañía es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e Internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Compañía, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de la Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H. Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes. Es de anotar que la Compañía está cumpliendo con el Cronograma de la Circular Externa N° 018 de

2.021, en cuanto al cumplimiento de su desarrollo para la Implementación del Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades exceptuadas del SIAR (SARE).

I. Opinión sobre el Cumplimiento del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Sobre el particular, se enviaron comunicaciones de recomendaciones cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

J. Otros Temas

A la fecha de este Dictamen, informo que he considerado el efecto de eventos y transacciones de los que me he enterado y los que ocurrieron con posterioridad al corte de diciembre 31 de 2.023, sin que tengan efecto alguno sobre los Estados Financieros en mención.

Evalué la adecuación de las Políticas Contables que se aplicaron y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en Funcionamiento y, basándome en la evidencia de Auditoría obtenida, concluyo que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía **UIB COLOMBIA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS** para continuar como Empresa en Funcionamiento.

Cordialmente,

ADRIANA C. AYALA RIAÑO

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 180863-T

Designada por **CONTROL P&G AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S**

Dirección: Carrera 13 No. 93-35

Bogotá D.C., febrero 24 de 2.024